

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

48753 *Anuncio del Instituto Aragonés de Servicios Sociales por el que se hace pública la formalización del contrato de servicios para la gestión de itinerarios personalizados de inserción socio laboral y programas de segunda oportunidad para menores bajo medidas de protección y/o medida judicial y jóvenes ex tutelados en programas de autonomía.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Instituto Aragonés de Servicios Sociales.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Centrales del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.
- c) Número de expediente: SC-11/2016.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contratacionpublica.aragon.es>.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Gestión de itinerarios personalizados de inserción socio laboral y programas de segunda oportunidad para menores bajo medidas de protección y/o medida judicial y jóvenes ex tutelados en programas de autonomía.
- c) Lote: Sí, 4.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85320000-8.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 13/12/2016.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto, sujeto a regulación armonizada, con varios criterios de adjudicación.

4. Valor estimado del contrato: 1.805.083,48 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 902.541,74 euros. Importe total: 992.795,91 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 05/07/2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 31/07/2017.
- c) Contratista: Lotes 1, 2 y 4: Fundación Federico Ozanam; Lote 3: Arquisocial, S.L.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: Lote 1: 270.994; Lote 2: 270.994; Lote 4: 71.752,63; Lote 3: 117.354,07. Importe total: Lote 1: 270.994; Lote 2: 270.994; Lote 4: 71.752,63; Lote 3: 129.089,48.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Considerar dicha oferta la económicamente más ventajosa, atendiendo a la valoración efectuada según los criterios de evaluación previa y de evaluación posterior reflejados en los anexos VI y VII, respectivamente, del Pliego de Cláusulas Administrativas

Particulares, cuyo resultado viene detallado en la clasificación de las ofertas realizada por el órgano de contratación, que se indica en el anuncio de adjudicación publicado en el Perfil del contratante de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 4 de agosto de 2017.- El Director gerente del IASS, P.D., la Secretaria general del IASS (Por Resolución de 07/12/15. BOA 1, de 04/01/16).

ID: A170059560-1